



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 49131

DECRETO N° 3650.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - No ha lugar a lo solicitado por la Intendencia Departamental de Lavalleja para desafectar del dominio público las áreas destinadas a calle, delimitadas en el plano de mensura y deslinde del Ing. Agr. Horacio de León de fecha 10 de junio de 2020 y su enajenación a la Empresa Casarone Agroindustrial S.A..

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a dieciocho de
noviembre del año dos mil veinte.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Oscar Villalba Luzardo
Presidente